



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

2023-PS-00004

**ANUNCIO**

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE PSICÓLOGOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

Con fecha de 8 de enero de 2024, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia donde se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que procedía la corrección de los exámenes realizados el pasado 17 de diciembre y cuya plantilla iba a ser revisada por posibles errores materiales, como se hizo constar en el acta de la sesión de 19 de diciembre, tras detectar varios errores.

Una vez revisada las preguntas del examen y detectando que se había producido errores materiales se acordó modificar la plantilla aprobada en sesión de 16 de diciembre, anulándose, además, las preguntas 6, 12, 17, 22, 24, 26 y 29 pasando a ser parte del examen la totalidad de las preguntas de reserva, y acordando que el examen constaría de 98 preguntas y no de 100, quedando de este modo aprobada por los miembros del Tribunal la plantilla modificada una vez revisado el examen.

Consecuentemente para no perjudicar a los opositores, y para mantener la proporción entre los distintos ejercicios de la fase de oposición, y entre la fase de oposición y la de concurso, una vez obtenidas la notas sobre 98 preguntas, se obtiene, por regla de tres, las notas que corresponderían sobre 100, acordándose que sea esta finalmente la nota de este ejercicio.

Una vez retirados los exámenes de la caja fuerte de la Secretaría General, se procedió a la corrección de los mismos.

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación de la plantilla, aprobada en sesión de 16 de diciembre, y anular las preguntas 6, 12, 17, 22, 24, 26 y 29.

**SEGUNDO.-** Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes al ejercicio realizado en la fase de oposición del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios/as interinos/as psicólogos, una vez revisada las preguntas del examen y habiéndose acordado anular las preguntas 6, 12, 17, 22, 24, 26 y

1

CSV: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2

07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004  
Fecha: 13/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004  
Fecha: 13/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

29, pasando a computarse totalidad de las preguntas de reserva, y obteniendo una nota sobre un máximo de 10:

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Código	Nota (sobre 98 preguntas)	NOTA DEFINITIVA (sobre 10)
20230001	6,51	6,64
20230002	5,54	5,65
20230003	5,54	5,66
20230004	6,91	7,05
20230005	4,71	4,80
20230006	6,34	6,47
20230007	3,61	3,69
20230008	5,87	5,99
20230009	5,14	5,24
20230012	5,68	5,79
20230013	4,21	4,30
20230014	4,68	4,77
20230015	5,97	6,10
20230016	5,71	5,82
20230017	8,83	9,01
20230018	6,04	6,17
20230019	6,08	6,20
20230020	6,27	6,40
20230021	6,87	7,01

**TERCERO.-** Publicar las puntuaciones otorgadas, así como las preguntas correspondientes al examen realizado, junto con la hoja de respuestas correctas, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

**CUARTO.-** Convocar a los interesados que quieran asistir a la apertura pública del sobre con las pestañas identificativas, cuyo acto se celebrará el próximo día **14 de enero de 2025, a las 10 horas**, en el **salón de actos del Centro de la Mujer**, sito en calle Caldera s/n.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15 FLEUSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*La presente resolución del tribunal de selección constituye un acto de trámite cualificado que, si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital  
La Presidenta Suplente del Tribunal  
Fdo.: Matilde Benítez Reguera**



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

## ANEXO

### EXAMEN PROCESO SELECTIVO PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA UNA BOLSA DE TRABAJO DE PSICÓLOGO/A, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, GRUPO A1, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

#### FASE DE OPOSICIÓN

1.- El Plan Concertado establece cuatro compromisos que asumieron las Administraciones Públicas firmantes:

- a) Cofinanciación, gestión, información y asistencia técnica.
- b) Cofinanciación, gestión, formación de profesionales y asistencia técnica.
- c) Cofinanciación, formación de profesionales, asistencia técnica y autonomía local.

2.- No es uno de los objetivos establecidos en el Plan Concertado

- a) Garantizar servicios sociales básicos para todos.
- b) Proporcionar servicios de calidad y adecuados a las necesidades.
- c) Cooperar con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en materia de servicios sociales.

3.- Los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales, y están dirigidos con carácter integral y polivalente a todos los ciudadanos, como primer nivel de actuación para el logro de unas mejores condiciones de vida de la población. Este es el concepto establecido en:

- a) La Ley 2/1988, de 4 de abril.
- b) El Plan Concertado.
- c) De 28 de enero.

4.- La sensibilización de la población con los problemas comunitarios es una de las actuaciones propias del Servicio:

- a) De ayuda a domicilio.
- b) De cooperación social.
- c) De Convivencia y reinserción.

5.- Al conjunto de actividades dirigidas a toda la comunidad con el objeto de evitar o frenar el desarrollo de aquellos factores que propician la exclusión social se denomina:

- a) Prevención inespecífica.
- b) Prevención específica.
- c) Detección de factores de riesgo.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ANULADA 6.- El Mapa de Servicios Sociales, según lo dispuesto en Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, establecerá los siguientes ámbitos territoriales:**

- a) Zonas Básicas de Servicios Sociales
- b) Áreas de Servicios Sociales
- c) Zonas de Trabajo Social y Unidades de Trabajo Social

**7.- Según el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía los Centros de Servicios Sociales**

**Comunitarios tienen como sector de población destinataria**

- a) Las personas y grupos en situación de vulnerabilidad
- b) La población general**
- c) Las personas y colectivos con dificultades para su inclusión social

**8.- En el ejercicio de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, la organización y gestión de los Servicios Sociales Comunitarios corresponde a:**

- a) Al Gobierno Central.
- b) A la Consejería de Inclusión Social, Familia, Juventud e Igualdad.
- c) A las Entidades Locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal.**

**9.- ¿La atención a la Dependencia también constituye una de las funciones principales de los Servicios Sociales Comunitarios cuyo objetivo es?**

**a) La información sobre la tramitación de solicitudes de dependencia y elaboración del**

**Proyecto Individual de atención.**

- b) La información sobre la tramitación de solicitudes de dependencia.
- c) La elaboración del Proyecto Individual de atención.

**10.- El SIVO incluye las siguientes funciones o actuaciones:**

**a) Registro y toma de datos, Información, Valoración, Orientación y asesoramiento social, Tramitación de la documentación pertinente para acceder al recursos, Derivación.**

- b) Alojamiento alternativo y prestaciones económicas.
- c) Prestaciones económicas y de carácter técnico.

**11.- Un conjunto de actuaciones que posibilitan la convivencia, promoción e integración de individuos y grupos en la vida social (...) Asimismo posibilita alternativas adecuadas a su situación y, en su caso, el retorno a su medio natural" es la definición del:**

- a) Servicio de Prevención



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- b) Servicio de Ayuda a Domicilio  
c) Servicio de Convivencia y Reinserción

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ANULADA 12.- El Servicio de Convivencia y Reinserción, es considerado explícitamente en el Catálogo de Prestaciones en la Ley 9/2016 de 27 de Diciembre de Servicios Sociales de Andalucía como:**

- a) Prestación garantizada  
b) Prestación condicionada  
c) Prestación básica

**13.- La idea de necesidad social como objeto teórico permite la consideración de aspectos:**

- a) individuales y estructurales.  
b) Grupales.  
c) Universales.

**14.- Los servicios sociales son el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, y tienen como finalidad, señale la respuesta correcta:**

- a) Paliar situaciones de necesidad sobrevenida de forma simultánea.  
b) Atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno.  
c) Dar respuesta inmediata a las necesidades colectivas básicas de las personas en su entorno.

**15.- En relación a los Objetivos de la política de servicios sociales en Andalucía, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía establece:**

- a) Promover que se aborden las necesidades colectivas y la atención de las mismas, a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria.  
b) Promover la autonomía de las personas usuarias y atender de forma inmediata la cobertura de las necesidades sociales básicas.  
c) Garantizar la cobertura de las necesidades sociales y facilitar ayudas económicas a personas en situación de vulnerabilidad.

**16.- En relación a las necesidades, son funciones del profesional de referencia:**

- a) Articular respuestas integrales a las situaciones de necesidad de la persona y garantizar la continuidad de la atención.  
b) La realización de actuaciones preventivas en situaciones de riesgo y necesidad social correspondientes a su ámbito de competencia.  
c) La determinación de las prestaciones y recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades y demandas especializadas.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ANULADA 17.- De los distintos tipos de familias con las que los equipos interdisciplinarios trabajan, señala la que hace referencia a que la pareja no ha formalizado su relación a través del matrimonio**

- a) Familias de complementación o suplencia
- b) Familias informales
- c) Familias aformales

**18.- El término Familias Multiproblemáticas se aplica a:**

- a) Familias con muchos problemas
- b) Familias con pocos recursos económicos que generan un entramado de problemas en torno a este hecho
- c) **Familias de baja condición social y pocos recursos económicos, caracterizada por una peculiar relación interpersonal y social entre los miembros de un mismo grupo familiar.**

**19.- La intervención en un conflicto o en una negociación de dos o más partes, a partir de las demandas de las partes implicadas, por un profesional cualificado, imparcial, sin poder de decisión, aceptable a las dos partes y que garantice la confidencialidad de los tratado, recibe el nombre:**

- a) Asistencialidad
- b) **Mediación Familiar**
- c) Consulta

**20.-La defensa de los derechos de los y las menores durante el proceso judicial corresponde a:**

- a) Protección de Menores
- b) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- c) **El Ministerio Fiscal**

**21.-La prevención de las situaciones de riesgo y desamparo en menores:**

- a) Supone la intervención exclusiva con los grupos más desfavorecidos.
- b) **Se considera la primera fase en la actuación contra estas situaciones.**
- c) Es una tarea exclusiva de los Servicios Sociales de las Entidades Locales.

**ANULADA 22.- Los diferentes profesionales que detecten una posible situación de riesgo o desamparo en menores, deberán comunicarla a los servicios competentes, a través de:**

- a) Denuncia policial
- b) Teléfono de la infancia
- c) La hoja de valoración

CSV: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2

07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**23.-El enfoque de terapia familiar sistémica:**

- a) Se aplica en el campo de la salud mental.
- b) Se interviene sobre los roles familiares.
- c) A y B son correctas.**

**ANULADA 24.- ¿Qué no debe faltar nunca en la intervención familiar?**

- a) Comprometer a la familia en el proceso de tratamiento.
- b) Ser capaz de ver a la familia como un todo.
- c) No etiquetar.

**25.-Según el artículo 41.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales es el instrumento que determinará:**

- a) Las prestaciones y ayudas técnicas, según el tipo de necesidad
- b) El conjunto de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.**
- c) Los derechos y deberes de las personas usuarias

**ANULADA 26.- La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, considera profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía:**

- a) Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados
- b) La ley no se detiene en esa consideración
- c) Aquellas personas con dedicación total o parcial principal o secundaria a actividades relacionadas con los servicios sociales

**27.- Las Entidades locales no tienen como competencia propia en materia de Servicios Sociales:**

- a) Estudiar y detectar las necesidades sociales en su ámbito territorial
- b) Fomentar actuaciones de las entidades sin ánimo de lucro en materia reaccionada con los Servicios Sociales**
- c) Colaborar en las funciones de inspección y control de calidad

**28.-El psicólogo/a en Servicios Sociales Comunitarios se puede encuadrar en:**

- a) Dirección
- b) Equipo profesional
- c) A y B son correctas**

**ANULADA 29.- La necesidad de la aplicación de un trabajo interdisciplinar se da en:**

- a) En el análisis de una situación problema
- b) En el diagnóstico social
- c) En el conjunto de intervenciones a desarrollar

CSV: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2

07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**30.- La Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es, según el artículo 4 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

- a) Derecho fundamental recogido en el artículo en el artículo 15 de la Constitución.
- b) Un principio rector de las políticas de gobierno.
- c) **Un principio Informador del Ordenamiento jurídico.**

**31.- De manera general, la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas de otro sexo se considera :**

- a) Principio de Igualdad de trato entre Mujeres y Hombres.
- b) **Discriminación Indirecta.**
- c) Discriminación Directa.

**32.- Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, tienen una serie de obligaciones, entre ellas se encuentran:**

- a) Establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación retributiva, directa o indirecta, por razón de sexo.
- b) Evaluar periódicamente el principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.
- c) **Ambas son correctas.**

**33- Según la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Administración educativa andaluza, garantizará que todos los centro docentes elaboren e incluyan dentro de su Plan de Centro:**

- a) Un Plan de Formación Permanente.
  - b) **Un Plan de Igualdad de Género.**
- Un Plan de actuación para la Formación.

**34.- La Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias y demás entidades instrumentales elaborarán Planes de Igualdad en el empleo cada:**

- a) **Cuatro años.**
- b) Tres años.
- c) Dos años.

**35.- Tienen garantizados los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género:**

- a) Todas las mujeres españolas víctimas de violencia de género, con independencia de su religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004  
Fecha: 13/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15

FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004  
Fecha: 13/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- b) Todas las mujeres españolas víctimas de violencia de género, con independencia de su religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social siempre que fueran mayores de edad.
- c) **Todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

**36.- Las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito:**

- a) En el mismo momento de la interposición de la denuncia.
- b) **En el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia.**
- c) En el momento inmediatamente posterior a la interposición de la denuncia.

**37.- La atención multidisciplinar implicará especialmente:**

- a) Información a las víctimas.
- b) Atención psicológica.
- c) **Ambas respuestas son correctas.**

**38.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/2007, de Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, la violencia ejercida sobre los hijos e hijas, que incluye toda conducta ejercida por el agresor que sea utilizada como instrumento para dañar a la mujer, se considera:**

- a) Violencia psicológica.
- b) Violencia machista.
- c) **Violencia Vicaria.**

**39.- Según la ley 13/2007, el Plan Integral de sensibilización y prevención de violencia de género en Andalucía se aprueba por:**

- a) **El Consejo de Gobierno.**
- b) La Consejería competente en materia de Igualdad.
- c) La Consejería competente en materia de Justicia.

**40.- Los Centros de Atención Integral y Acogida, se organizan de acuerdo a tres niveles de atención:**

- a) **Centros de emergencia, Casas de acogida y Pisos tutelados.**
- b) Casas de acogida, Pisos tutelados e Instituto de la Mujer.
- c) Instituto de la Mujer, Pisos tutelados y Servicios de orientación.

**41.- La condición de víctima de violencia de género o violencia sexual deberá acreditarse por:**

- a) A través de Sentencia.
- b) A través de resolución judicial aunque no hubiese acordado como medida cautelar de protección de la víctima, la prohibición de aproximación.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**c) De la forma establecida en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, o en el artículo 37 de la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual.**

**42.- El Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de Agosto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género recoge la modificación del artículo 20 de la Ley orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia, que contempla:**

a) Las víctimas de violencia de género podrán personarse como acusación particular en cualquier momento del procedimiento si bien ello no permitirá retrotraer ni reiterar las actuaciones ya practicadas antes de su personación, ni podrá suponer una merma del derecho de defensa del acusado.

b) Los Colegios de Abogados adoptarán las medidas necesarias para la designación urgente de abogado /a de oficio en los procedimientos que se sigan por violencia de género y para asegurar su inmediata presencia y asistencia a las víctimas.

**c) Ambas respuestas son correctas.**

**43.- La aplicación de la perspectiva de género en el área jurídica supone:**

a) Realizar un análisis a favor de las mujeres.

**b) Estudiar y tener presente qué significa ser hombre o ser mujer, haciendo visible las relaciones de poder que existen para poder combatirse.**

c) Ninguna de las respuestas es correcta.

**44.- Son formas de violencia de género:**

**a) La violencia física, psicológica, económica, sexual, ambiental, simbólica e institucional.**

b) La violencia psicológica y física.

c) Ninguna de las respuestas es correcta.

**45.- Con respecto al perfil de las víctimas de violencia de género, se puede afirmar :**

a) Que la violencia de género, se da con más frecuencia en mujeres pertenecientes a estratos sociales bajos y con escasa preparación académica.

b) Que la violencia de género es más frecuente en mujeres jóvenes e inmigrantes ilegales.

**c) No existe un perfil de víctima de violencia de género, se puede dar en cualquier estrato social, académico, económico y en cualquier franja de edad.**

**46.- El Estatuto de la víctima del delito y el Real Decreto 1109/2015, en sus artículos 2 a) y 13, 1a) respectivamente considera:**

a) Como víctima directa del delito con carácter general, a toda persona física que haya sufrido un daño o perjuicio sobre su propia persona o patrimonio, en especial lesiones psíquicas, daños emocionales o perjuicios económicos directamente causados por la comisión de un delito.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

b) Como víctimas indirectas, en los casos de muerte o desaparición de una persona que haya sido causada directamente por un delito, salvo que se tratase de los responsables de los hechos del art. 2b del Estatuto de la Víctima del delito y 13, 1b) del Real Decreto 1109/2015.

c) **Ambas respuestas son correctas.**

**47.- La terapia psicológica para mujeres víctimas de violencia de género:**

- a) Tiene un efecto placebo, ya que en realidad su beneficio es casi inexistente.
- b) Debe ir siempre acompañada de tratamiento médico/farmacológico, ya que por si misma nunca es suficiente.
- c) **Pretende, básicamente, la recuperación de los déficit psicológicos, (síntomas ansiosos, depresivos, baja autoestima, miedo, etc) así como fomentar la autonomía y la seguridad frente a la figura masculina.**

**48.- El trabajo de prevención en violencia de género:**

- a) **Se considera fundamental intervenir en edades tempranas para lograr la erradicación de la violencia de género, ya que cuanto antes se empiece, hay más posibilidades de que se dé el cambio social necesario.**
- b) Debe ser responsabilidad de los Centros Educativos, al fin y al cabo la violencia es básicamente un tema de educación.
- c) No tiene nada que ver la igualdad de género con la prevención de la violencia de género, son dos cosas totalmente diferentes y deben ser tratados por separado.

**49.- Serán principios informadores de actuación en el ejercicio de todas las funciones de los CMIM:**

- a) El respeto a la confidencialidad y a la voluntad de los usuarios en la búsqueda de posibles soluciones.
- b) Coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios u demás servicios municipales.
- c) **Ambas son correctas.**

**50.- El servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) consiste:**

- a) El empleo de la tecnología móvil .
- b) Atención telefónica en caso de violencia de género con Sentencia.
- c) **Ofrecer a las usuarias una atención inmediata las 24 horas del día, los 365 días del año.**

**51.- El Centro de Información a la Mujer, deberá contar, como mínimo, con el siguiente personal cualificado:**

- a) Director/a, Asesora/or Jurídica y Promotor/ra de Igualdad.
- b) **Agente de Igualdad, Asesor/a Jurídica y Asesor/a Psicológica.**
- c) Director/a, Asesor/a Jurídica y Agente de Igualdad.

CSV: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2

07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5

CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15 FLÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**52.- La normativa vigente establece que las usuarias para ser atendidas en un CMIM deben cumplir el requisito indispensable de:**

- a) Estar empadronadas en el Ayuntamiento , donde se localiza el CMIM, o en un Ayuntamiento que tenga convenio firmado con el mismo.
- b) Ser mujer víctima de violencia de género.
- c) **Ninguna es correcta.**

**53.- La Ley Orgánica 1/2024, de 28 de diciembre , de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género propone la mediación entre la víctima y el victimario:**

- a) Como el recurso idóneo de reparación para las víctimas.
- b) Como la primera acción que debe proponerse a la víctima desde los Servicios Sociales.
- c) **Descarta para los Juzgados de Violencia contra la Mujer proponer la mediación entre la víctima y el victimario en todos los casos.**

**54.- En la Ley de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales en cuanto al consentimiento de los menores de edad:**

- a) **El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años.**
- b) El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de trece años.
- c) El tratamiento de los datos personales de un menor de edad, únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de dieciséis años.

**55.- Podemos asegurar, refiriéndonos a menores víctimas de violencia de género:**

- a) Que los hijos /as, no tienen que sufrir las consecuencias del maltrato, si la pareja sabe disimular y separar sus conflictos de sus hijos e hijas.
- b) **Que los/las menores expuestos/as a violencia de género tienen más probabilidades de sufrir o ejercer dicha violencia cuando sean adultos que otros menores no expuestos.**
- c) Que la edad es un factor fundamental para determinar el impacto de la violencia de género ; cuando son muy pequeños/as no les repercute en absoluto, solo a partir de los seis años.

**56.- Se entiende por violencia de género:**

- a) La violencia que se ejerce contra las mujeres y hombres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y de las mujeres sobre los hombres, producida por medios físicos o psicológicos, excluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones o la privación arbitraria de la libertad, y que tenga como resultado un daño físico,



CVE: 07E90025BF14008E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

económico, psicológico, sexual y otro relacionado con el entorno social, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.

**b) La violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones o la privación arbitraria de la libertad y tenga como resultado un daño físico, económico, psicológico, sexual u otro relacionado con el entorno social, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.**

c) las dos respuestas anteriores son incorrectas.

**57.- Uno de los programas que ofrece el Instituto Andaluz de la Mujer es el de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género, este programa:**

a) Está dirigido prioritariamente a aquellas mujeres que sufren o han sufrido otros tipos de violencia de género distinta a la ejercida por sus parejas o exparejas y la violencia sexual.

**b) Tiene un doble objetivo, por un lado detectar y valorar el posible riesgo de violencia en la que la mujer se encuentre y por otro facilitarles una serie de habilidades y de herramientas.**

c) Está centrado en la modificación de las relaciones de dependencia, especialmente en la pareja.

**58.- En relación a los principios de la ética profesional del psicólogo. Qué respuesta no es correcta:**

a) No juzgar al paciente o usuario.

**b) La información facilitada por el usuario siempre debe ser totalmente confidencia**

c) Reconocer los límites como profesional.

**59.- A la hora de evaluar la relación entre dos variables cuantitativas continuas, es cierto que:**

**a) Siempre es buena idea examinar la relación entre las variables con una gráfica de dispersión.**

b) La correlación de Pearson evalúa la relación logarítmica entre dos variable continuas.

c) La correlación de Spearman evalúa la relación lineal entre dos variables continuas.

**60.- ¿Qué técnica de escucha activa (directiva) ayuda a comprender los objetivos del tratamiento y a cambiar el modo de interpretar la conducta de otra persona o situación, para que responda de modo diferente?**

a) Exploración e indagación.

b) Confrontación

**c) Encuadre**



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004  
Fecha: 13/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004  
Fecha: 13/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**61.- ¿Cuál de los siguientes modelos NO es propio de la Mediación Familiar?:**

- a) Modelo de Thomson.
- b) Modelo Circular-Narrativo de Cobb.
- c) Modelo Negociador-Narrativo.

**62.- Entre las ventajas de la entrevista estructurada se encuentra:**

- a) Se puede obtener mejor información y analizar el problema de investigación de manera integral haciendo preguntas precisas.
- b) Se espera que el investigador siempre siga la lista de preguntas planteadas.
- c) Los entrevistados están obligados a responder entre las opciones propuestas.

**63.- Minuchin define la estructura familiar como:**

- a) Un conjunto de subsistemas familiares.
- b) Un sistema de interacciones entre los miembros que lo componen.
- c) Un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los diferentes miembros de la familia.

**64.- La atención al duelo en cuidados paliativos, incluye el manejo del duelo en los niños. En estos casos, hay una serie de manifestaciones, como consecuencia del duelo, consideradas normales. ¿Cuál de las siguientes respuestas NO es correcta?**

- a) Ira e irritabilidad.
- b) Alteraciones del sueño y/o alimentación.
- c) Conductas auto-agresivas

**65.- La definición de Red Social como "un conjunto específico de vínculos entre un conjunto definido de personas, con la propiedad adicional de que las características de estos vínculos como un todo pueden ser utilizadas para interpretar el comportamiento social de las personas implicadas", es de:**

- a) Mitchell.
- b) Barnes.
- c) Cassell.

**66.- ¿Cuál de las características siguientes es típica de una Obsesión?**

- a) La persona la experimenta como intrusiva o no deseada.
- b) La persona cree que puede controlar esas ideas, a diferencia de los delirios.
- c) La persona cree que esos pensamientos no son suyos.

**67.- En cuanto a las obsesiones y compulsiones en el Trastorno Obsesivo Compulsivo:**

- a) La compulsión está conectada de forma realista y proporcional al daño que pretende evitar.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- b) No suele existir una relación funcional entre ambas.
- c) **Algunas compulsiones consisten en rituales cognitivos.**

**68.- Según los criterios diagnósticos DMS-5, en el Trastorno por Atracones:**

- a) **Los atracones no van seguidos de comportamientos compensatorios.**
- b) Los atracones no tienen por qué generar necesariamente malestar en la persona.
- c) Existe una sobrevaloración de la imagen corporal.

**69.- Según el concepto de “doble vínculo” desarrollada por Bateson, Jackson, Haley y Weekland, característico de las familias con miembros esquizofrénicos, en estas familias encontramos:**

- a) Existencia de juegos familiares, estrategias comunicacionales desconfirmatorias entre los miembros de la familia.
- b) Límites entre los distintos subsistemas familiares difusos, donde uno de los padres comparten sus problemas conyugales con su hijo.
- c) **Mensajes incongruentes a distintos niveles lógicos se dan repetidamente, sin que la persona con esquizofrenia pueda escapar, y cuyo incumplimiento conlleva un castigo o amenaza.**

**70.- ¿Cuál de los siguientes se incluye en los criterios diagnósticos de la Anorexia Nerviosa, según las clasificaciones internacionales actuales (DSM 5)?**

- a) **Alteración de la manera en el que el propio peso/formas corporales se experimenta.**
- b) Sensación de falta de control sobre lo que se ingiere.
- c) Episodios recurrentes de atracón asociados a un intenso malestar.

**71.- Señale cuál de estas afirmaciones, sobre el Trastorno Límite de Personalidad (TLP), es correcta:**

- a) El Modelo de cascadas emocionales de Selby y Joiner (2009) se refiere a la vulnerabilidad biológica que predispone al trastorno.
- b) Según el Modelo Biosocial de Desarrollo de TLP (Crowell, 2009), el núcleo central del trastorno es la incapacidad de mentalización de estas personas.
- c) **La vulnerabilidad emocional y el ambiente invalidante son elementos básicos del modelo explicativo del TLP Modelo Biosocial de Desarrollo.**

**72.- Señale la opción correcta, respecto a los Trastornos de Ansiedad en la infancia:**

- a) El trastorno de ansiedad excesiva suele ser el más diagnosticado a edades tempranas.

CSV: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2

07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5

CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**b) Existe gran comorbilidad entre los trastornos de ansiedad y afectivos en la infancia**

c) Uno de los factores que se han postulado en la etiología de los trastornos de ansiedad es la excesiva excitabilidad conductual.

**73.- Señale la opción correcta, respecto a la Clasificación Internacional de las Enfermedades CIE-10:**

**a) Dedicar el capítulo V a los trastornos mentales y del comportamiento.**

b) Dedicar el capítulo VI a los trastornos mentales y del comportamiento, también designado con la letra F.

c) Las definiciones sobre la duración de los síntomas de los trastornos mentales están pensadas más como requisitos estrictos que como pautas generales.

**74.- Respecto al concepto de Esquizofrenia, señale la opción correcta:**

a) Ha sido un concepto unitario a lo largo de la historia.

**b) Una concepción de la esquizofrenia como entidad nosológica no puede mantenerse desde el punto de vista histórico, de tal forma que el diagnóstico de esquizofrenia ha variado marcadamente a lo largo del tiempo.**

c) El concepto de esquizofrenia a lo largo de la historia resuelve el problema de la diferenciación de la esquizofrenia de otros trastornos psicóticos, trastornos no psicóticos e incluso de la normalidad.

**75.- El duelo es el proceso psicológico al que nos enfrentamos tras las pérdidas. El modelo de Kübler-Ross divide el duelo en 5 etapas:**

a) Pérdida, ira, negación, depresión y aceptación.

**b) Negación, ira, negociación, depresión y aceptación.**

c) Negación, miedo, ira, depresión y aceptación.

**76.- Señale la opción correcta en relación al alumnado con necesidades educativas especiales:**

**a) Se refiere al alumnado que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial o trastornos graves de conducta.**

b) Se refiere a aquel alumnado que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a desórdenes en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje.

c) Se refiere al alumnado que presenta desfase curricular significativo que puede estar relacionado con su historia personal, familiar y/o social.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	
<small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**77.- ¿A qué Servicio corresponde la “Mediación y apoyo técnico a las familias y personas adoptadas que deseen buscar sus orígenes, conocer su historia personal y/o iniciar contactos con su familia biológica”?:**

- a) Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias.
- b) Servicio de Protección de Menores.
- c) Servicio de Medidas de Integración Familiar.

**78.- La Teoría del apego de John Bolwby establece 4 características que distinguen al apego, mantenimiento de proximidad, refugio seguro, base segura y angustia de separación. Cuando hacemos referencia al Refugio Seguro, ¿a qué nos referimos?:**

- a) A la característica que sugiere que el apego es una figura utilizada para sentir seguridad y comodidad ante aquellas situaciones que puedan representar una amenaza o un miedo.
- b) Al deseo de estar cerca de aquellas personas con las que se había creado un vínculo.
- c) A la capacidad del niño de sentir que puede explorar el ambiente circundante sin peligros.

**79.- ¿Quién es el precursor del Modelo de Desarrollo Moral en la niñez intermedia?:**

- a) Bolwby.
- b) Erikson.
- c) Piaget.

**80.- Los Centros de Atención a las Adicciones denominados Centros de Tratamiento Ambulatorio de Atención Preferente van dirigidos a atender:**

- a) A las personas en exclusión social.
- b) Al juego patológico y a personas con problemas de alcoholismo.
- c) A personas de Zonas de Atención Preferente.

**81.- El Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de violencia sexual de Andalucía es un servicio que ofrece la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad), coordinado desde:**

- a) Los Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales
- b) Los Juzgados de Familia en colaboración con el Instituto de Medicina Legal (IML).
- c) Los Servicios de Protección de Menores.

**82.- El procedimiento SIMIA se aplica en:**

- a) Casos de violencia entre iguales.
- b) Casos de violencia de género a menores de edad.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**c) Situaciones de maltrato imputables a los propios progenitores o personas encargadas del cuidado del menor o la menor en el ámbito familiar.**

**83.- El Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía, VALORAME, aprobado y publicado mediante la Orden de 30 de julio de 2019, ha sido diseñado para su uso por:**

- a) La totalidad de profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia en Andalucía, tanto desde servicios públicos como privados.
- b) Los equipos profesionales de los Servicios Sociales de las Entidades Locales y Servicios de Protección de Menores de la Junta de Andalucía.
- c) Maestros, profesores y miembros de los Equipo de Orientación Educativa (EOE)

**84.- El término “Sexting” se corresponde con la siguiente definición:**

- a) El acoso entre iguales a través de la red, que puede ser en ocasiones de tipo sexual.
- b) El envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y videos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales u otro tipo de herramienta de comunicación
- c) Consiste en un chantaje sexual. Una vez que posee imágenes o vídeos de contenido sexual, extorsiona para conseguir que la persona que las envió realice lo que el acosador le pida, a cambio de no difundir las imágenes y de no contar nada de lo sucedido. Juegan con la vergüenza y la culpa de la víctima.

**85.- Los actos de contenido sexual que se realicen empleando violencia, intimidación o abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de la víctima, así como los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuya situación mental se abusare y los que se realicen cuando la víctima tenga anulada por cualquier causa su voluntad, son considerados:**

- a) Violación.
- b) Agresión sexual.
- c) Abuso sexual.

**86.- El Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección, está regulado en:**

- a) Decreto 100/2022, de 7 de junio.
- b) Ley 9/2016, de 27 de diciembre.
- c) Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre.

**87.- De los siguientes organismos, ¿cuál tiene competencias para valorar y derivar a familias con menores en situación de riesgo o desprotección al Programa de Tratamiento Familiar?:**

- a) Servicios Sociales Comunitarios.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- b) Fiscalía de Menores.
- c) Juzgados de Primera Instancia.

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**88.- El Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA), va dirigido a:**

- a) Menores de 9-17 años.
- b) Menores en edad de escolarización obligatoria (6-16 años).
- c) Menores infractores.

**89.- Señala la opción INCORRECTA respecto al "Valórame: instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, des protección y desam paro de la infancia en Andalucía".**

- a) Su utilización no se restringe a un único momento del proceso de intervención en situaciones de riesgo, desprotección y desamparo, sino que ha de ser aplicado a lo largo de las diferentes fases del mismo.
- b) Supone una actualización del S.I.M.I.A. (Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía) modificando la tipología de maltrato infantil.
- c) Es una adaptación del instrumento de valoración de la gravedad BALORA aplicado por los servicios de infancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**90.- En el trabajo de historia de vida del/a menor, el flujograma es una técnica que permite...**

- a) Tener una visión general de la composición de la familia biológica del/a menor.
- b) Reconocer y discutir el papel que juegan en la vida de la niña o niño las diferentes personas e instituciones.
- c) Secuencia y ordenar cronológicamente los acontecimientos significativos de la vida del/a menor.

**91.- En Andalucía, la competencia sobre mediación familiar la ostenta:**

- a) La Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.
- b) La Fundación MEDIARA de la Junta de Andalucía al amparo de la Ley 10/2005 de 31 de mayo.
- c) La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

**92.- Según el Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a menores víctimas de violencia sexual (2015), ¿cuál es el órgano institucional responsable de la coordinación técnica y de las relaciones interadministrativas?**

- a) La Delegación Territorial de Igualdad y Políticas Sociales, a través del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.
- b) La Delegación Territorial de Igualdad y Políticas Sociales, a través del Servicio de Protección de Menores.



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

c) La Delegación Territorial de Igualdad y Políticas Sociales, a través del Servicio de Acción e Inserción Social.

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**93.- Cuando las figuras parentales o cuidadoras someten a un/a menor a continuos ingresos y exámenes médicos alegando síntomas físicos patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos, según el DSM-5, el diagnóstico es que:**

- a) El/la menor presenta Síndrome de Münchhausen por poderes.
- b) Las figuras parentales o cuidadoras presentan Trastorno Facticio aplicado a otro.**
- c) El/la menor presenta Trastorno Facticio aplicado a otro

**94.- Cuál es la forma política del Estado español conforme al artículo 1.3 de la Constitución Española?**

- a) La Monarquía.
- b) La Monarquía Constitucional.
- c) La Monarquía Parlamentaria.**

**95.- ¿Cuál es la lengua oficial del Estado español?**

- a) El castellano.**
- b) Cualquiera de las lenguas oficiales reconocidas en España.
- c) El español exclusivamente.

**96.- ¿Cómo son elegidos los Alcaldes según la Constitución Española?**

- a) Según el artículo 140 de la Constitución Española, serán elegidos por los Concejales o por los vecinos.**
- b) Según el artículo 140 de la Constitución Española, serán elegidos los alcaldes por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley.
- c) Según el artículo 141 de la Constitución Española, los alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos, en la forma establecida por la ley.

**97.- ¿Cómo es la estructura territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según el artículo 89 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía?**

- a) Andalucía se organiza territorialmente en municipios, provincias y demás entidades territoriales que puedan crearse por reglamento del Parlamento.
- b) Andalucía se organiza territorialmente en municipios, provincias y demás entidades que puedan crearse por ley orgánica.
- c) Andalucía se organiza territorialmente en municipios, provincias y demás entidades territoriales que puedan crearse por ley.**



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004 Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**98.- Los menores incapacitados, según establece el artículo 3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- a) Carecen de la condición de interesados en un procedimiento administrativo.
- b) Se equiparan a los menores capaces, en el ámbito del procedimiento administrativo.
- c) **Carecen de capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas cuando la extensión de la incapacitación afecte al ejercicio y defensa de los derechos e intereses de que se trate.**

**99.- Dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cuando los interesados en un procedimiento administrativo sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de:**

- a) **Un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.**
- b) Un anuncio en el boletín oficial de la Comunidad autónoma o de la Provincia.
- c) Un anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado.

**100.- Según el artículo 41.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la notificación se practicará:**

- a) En el domicilio del que tenga conocimiento la Administración.
- b) **Por el medio señalado al efecto por aquel.**
- c) En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su residencia.

**RESERVA**

**R1.- La Comisión de Coordinación y colaboración de los Servicios Sociales en Andalucía se crea para:**

- a) Coordinar aspectos de formación profesional relacionada con los Servicios Sociales
- b) **Contribuir a la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de Servicios Sociales de Andalucía**
- c) Establecer catálogos y/o carteras conjuntas de servicios y prestaciones con otros sistemas de protección.

**R2.- ¿A quién corresponde, según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación y las normas básicas de la carrera administrativa?**

- a) A cada Corporación Local.
- b) **Al Estado.**
- c) A las Comunidades Autónomas.

CSV: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2

07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5

CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**R3.- En la investigación cualitativa no es correcto:**

- a) No podemos generalizar los resultados
- b) En relación a los datos obtenidos el paradigma principal es el crítico con el objetivo de mejorar teorías.**
- c) Se pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la obtención y análisis de los datos.

**R4.- Según V. Caballo, en el entrenamiento en habilidades sociales en grupo, se denominan procedimientos defensivos:**

- a) La repetición, el reforzamiento en forma de sándwich.
- b) La autorrevelación y la escucha.
- c) El disco rayado, la aserción negativa y el recorte.**

**R5.- Conforme a la definición planteada por Emily y John Visser, 1988, ¿Cuál de las siguientes se considera una “familia reconstituida” ?:**

- a) Familias formadas por una pareja adulta en la que al menos uno de los cónyuges tiene un hijo/a de una relación anterior.**
- b) Familias provenientes de un divorcio previo, independientemente de si alguno de los cónyuges tienen hijos/as previos/as.
- c) Familias monoparentales con hijos/as de varias relaciones.

CSV: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2

07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

SOLUCIONES

Pregunta	Solución	Pregunta	Solución	Pregunta	Solución	Pregunta	Solución	Reserva	Solución
1	A	26		51	B	76	A	R1	B
2	C	27	B	52	C	77	A	R2	B
3	C	28	C	53	C	78	A	R3	B
4	B	29		54	A	79	C	R4	C
5	A	30	C	55	B	80	B	R5	A
6		31	B	56	B	81	A		
7	B	32	C	57	B	82	C		
8	C	33	B	58	B	83	B		
9	A	34	A	59	A	84	B		
10	A	35	C	60	C	85	B		
11	C	36	B	61	A	86	A		
12		37	C	62	A	87	A		
13	A	38	C	63	C	88	A		
14	B	39	A	64	C	89	B		
15	A	40	A	65	B	90	C		
16	A	41	C	66	A	91	C		
17		42	C	67	C	92	A		
18	C	43	B	68	A	93	B		
19	B	44	A	69	C	94	C		
20	C	45	C	70	A	95	A		
21	B	46	C	71	C	96	A		
22		47	C	72	B	97	C		
23	C	48	A	73	A	98	C		
24		49	C	74	B	99	A		
25	B	50	C	75	B	100	B		



CVE: 07E90025BF140018E4W3Q9P9V2  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 09/01/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:53:59

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004  
Fecha: 13/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025BF9200Q2U9H9V6K2V5  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:59:15

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004  
Fecha: 13/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

